

CIRCULAR No. 001

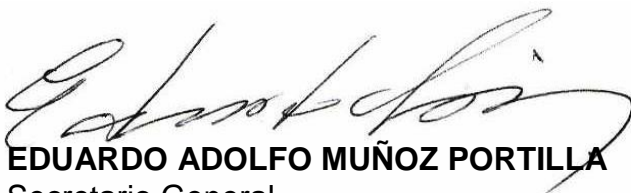
Popayán, 15 de enero de 2021

PARA TODO EL PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO Y AUXILIAR.

Asunto: Numeración actos administrativos vigencia año 2021

Con el propósito de dar continuidad a los procesos de gestión documental en la Institución, se recuerda al personal Directivo, Administrativo y Auxiliar, que la numeración de los actos administrativos Institucionales como Acuerdos, Resoluciones, Circulares y Memorandos iniciaran nuevamente desde 001 para el año 2021. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0200 del 06 de noviembre de 2012, por la cual se aprueba la actualización en la aplicación del Manual de Producción Documental, aprobado por el acta 003 del 22 de octubre de 2010 del comité de Archivo.

Agradeciendo su atención prestada;



EDUARDO ADOLFO MUÑOZ PORTILLA
Secretario General

Transcriptor: Arlene R.